

# Resolución Ejecutiva Regional

*Nro.* 554 *-2019/GOB-REG-HVCA/GR* 

Huancavelica, 0 4 OCT 2019



VISTO:

La Resolución Ministerial N° 283-2019-MEM/DM, respecto a la transferencia Financiera de recursos directamente recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;



#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;



Que, de acuerdo al documento del visto el Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas autoriza la transferencia financiera de Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora N° 001 Ministerio de Energía y Minas, a favor de los Gobierno Regionales de Loreto, Huancavelica, San Martin y Pasco, quienes suscribieron Convenios de Cooperación y Gestión con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión y apoyar económica y técnicamente a las Direcciones Regionales de Energía y Minas, como encargadas de desarrollar las funciones y competencias transferidas en materia minero energéticas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar la incorporación de la Transferencia Financiera asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por un monto total de S/ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES), para ser destinadas exclusivamente a la Direcciones o Gerencias Regionales de Energía y Minas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energético, en el marco del proceso de descentralización; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; de acuerdo al anexo adjunto;



Que, los Gobiernos Regionales que reciben las transferencias de recursos, tienen la obligación de informar al Ministerio de Energía y Minas sobre los avances físicos y financieros de la ejecución de dichos recursos, quedando prohibido, bajo responsabilidad, destinar los recursos autorizados a fines distintos para los cuales son transferidos;



Que, el artículo 27°. Numeral 27.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos se aprueba por el Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;



## Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 554 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 0 4 OCT 2019

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N.º 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N.º 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N.º 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



Artículo 1º .- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2019-MEM/DM, el mismo hasta por un monto de S/ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES), para ser destinadas exclusivamente a la Direcciones o Gerencias Regionales de Energía y Minas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energético, en el marco del proceso de descentralización; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.







Ang Herial J. Riveros
Carnospana

#### ANEXO 1

## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019 TRANSFERENCIA FINANACIERA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 283-2019-MEM/DM

(TIPO 2) (Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO RUBRO

: 13, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO DE RECURSO : O NORMAL ENTIDAD ORIGEN

: 185-16016-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	100,000
1.5 OTROS INGRESOS	100,000
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	100,000
1.5.5.1. INGRESOS DIVERSOS	100,000
1.5.5.1.4. OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,000
1.5.5.1.4.99. OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,000
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det	CREDITO
000799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	100,000
0126 FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA MINERA Y MINERIA ARTESANAL	100,000
3.000658 MINERIS FORMALIZADOS	100,000
5.005598 IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA	100,000
13 MINERIA	100,000
030 MINERIA	100,000
0059 PROMOCION MINERIA	100,000
2.3. BIENES Y SERVICIOS	100,000
TOTAL	100,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SUB GERENCA DE CESTION PRESUDIESTANA Y TRIBUTACION ING. FORCE Quinto Palomares SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Sub Gerençia de Gestión ProSupuestaria y Tributeria

Alex W. Molina Vilcas RESPONSABLE PLIBGO